



Resolución Administrativa
N° 102-2018 -ANA-AAA JZ-V-ALA ZAÑA

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Zaña, 03 de agosto de 2018

CUT	132346-2018	Fecha	30/07/2018
Nombre solicitante	LUIS HUMBERTO BAUTISTA CASTAÑEDA		
Derecho uso de agua primigenia	Resolucion Administrativa N° 0232-2006 M.A.-INRENA/IRH-ATDR-ZAÑA		
	Titular: VASQUEZ RUIZ, DELFIN		

De conformidad con el Informe Técnico N° 081-2018 -ANA- AAA JZ-V-ALA ZAÑA/JEMA, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI que queda registrado con CUT:132346-2018

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0232-2006 M.A.-INRENA/IRH-ATDR-ZAÑA, de fecha 28/11/2006, otorgada a favor de VASQUEZ RUIZ, DELFIN, respecto a la unidad operativa Cod: 18688, EL CIRUELO.

Artículo 2º.- Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: LUIS HUMBERTO BAUTISTA CASTAÑEDA con DNI 16697953, ERNESTINA ACHO SALINAS con DNI 42454939, conforme al detalle siguiente:

Fuente de agua y volumen asignado

Nombre	Superficial, Río Zaña
Volumen asignado (m ³ /año)	1896.85600

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio		Cod: 18688, EL CIRUELO	
Área (ha)		Total: 0.54000; Bajo riego: 0.54000	
Ubicación Política	Dpto	Lambayeque	
	Prov	Chiclayo	
	Dist	Cayalti	
Ámbito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA	
	ALA	ZAÑA	
Organización de Usuarios	Junta	Zaña	
	Comisión	Cayalti	
Bloque Riego		PZAÑ-10-B20 CAYALTI - LA MELCHORA	
Ubicación Geográfica		WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 657728.9742 / Norte: 9236933.5541	



Resolución Administrativa
Nº 102-2018 -ANA-AAA JZ-V-ALA ZAÑA

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Zaña, 03 de agosto de 2018

Artículo 3º.- La Administración Local de Agua ZAÑA, instruye de oficio el procedimiento (con participación del actual titular) para completar o modificar los datos de esta LICENCIA la misma que será resuelta por la Autoridad Administrativa del Agua JEQUETEPEQUE ZARUMILLA.

Artículo 4º.- Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Administración Local de Agua Zaña
Ing. Jorge Damián Albujar Peche
Administrador Local de Agua Zaña

